

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.



TOMO XXX.

MARZO 8 DE 1897.

NUM. 19

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se venden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 1.º y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Recaptoria.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

EDITORIAL.

EL SR. PRESIDENTE EN PACHUCA.

Tan luego como hubo la certeza de que nuestra capital tendría la honra de recibir al ilustre caudillo, que tantos días de gloria y de honra ha dado á la patria, no obstante lo limitado del tiempo y el mal estado económico de la población, los particulares hicieron esfuerzos por demostrar su respetuoso cariño al Sr. General Díaz, y el gobierno puso en juego los medios de acción de su resorte, logrando aunque combatido por la escasez del tiempo, demostrar al Jefe de la Nación cuanto es el aprecio de que disfruta. Las colonias española é inglesa levantaron arcos triunfales, y con otros que momentáneamente surgieran merced al entusiasmo popular, se completó hasta donde fué posible el adorno de la ciudad.

Nombróse una comisión de personas respetables á cuya cabeza se colocaron el Sr. General Cravioto y el Sr. Gobernador interino, la que fué hasta Zempoala á presentar sus respetos al Sr. General Díaz y darle la bienvenida, lo que hizo allí también una comisión de señoritas.

Los silvatos de las máquinas, las detonaciones de la dinamita y los repiques anunciaron la llegada del tren presidencial. El Sr. Díaz fué recibido en la estación, por el Sr. Rodríguez (D. Jesús) Jefe Político del Distrito. Allí el Sr. Lic. D. Miguel Lara, haciendo uso de la palabra, felicitó al primer Magistrado de la Nación, esforzándose en patentizarle el afecto y respeto de los hijos de Pachuca hacia su persona, y la pena que experimentaban por lo humilde de la recepción. El Sr. General Díaz, con la precisión que acostumbra contestó al Sr. Lara, si nuestra memoria no nos es infiel, en el sentido de que el objeto de su viaje no era recibir ovaciones, sino ver si podían amalgamarse los intereses de las negociaciones en pro del sufrido y valiente pueblo pachuqueño, terminando con un viva á Pachuca, que como era natural tuvo extraordinaria resonancia.

Púsose en seguida en marcha en medio de entusiastas aclamaciones, la comitiva, y se dirigió á la mina del Carmen, cuya máquina iba á inaugurarse, y reunidas allí todas las personas que acompañaban al Sr. General Díaz empuñó la palanca, que en el acto puso en movimiento la poderosa maquinaria en la que se cifran tan grandes esperanzas.

Terminado el acto, muchas personas se dirigieron á la mina del Xotel, y de allí para la ciudad á la casa del Sr. Don Francisco Rule, en donde estaba preparado rico banquete.

En tres largas mesas paralelas, y en la de honor, colocada en un extremo de ellas se sentaron cerca de 300 personas, siendo imposible para nosotros dar sus nombres, pues aunque tenemos la lista, la estrechez de nuestras columnas es tal, que no nos permite, contra nuestro deseo, ser tan extensos como deseáramos, dejando esa satisfacción á varios reporters, que vieron en representación de diversos y estimables colegas metropolitanos, en los que sin duda se encontrarán detalles inte-

resantes de la fiesta de ayer, que dejará imperecederos recuerdos en los corazones patriotas y leales de los hijos de Pachuca.

A la hora del *champagne* el señor Gobernador interino, en elegante y galana frase, después de desear al Sr. General Díaz que le fuera grata su corta permanencia en la ciudad, en breve sinopsis hizo un relato de sus relevantes prendas, de los beneficios de que el país le era deudor en sus diversas administraciones, y de las esperanzas que para un futuro no remoto abrigaba. Contestóle el Señor Presidente, con esa precisión que emplea en casos tales, y dando en el metal de su voz, en su actitud, en su mirada, pruebas clarísimas de que su corazón sentía lo que sus labios expresaban.

El entusiasmo después de estos dos brindis llegó á su colmo. Como cuando fuerte corriente rompe un dique, así se rompió, no el respeto, no el acatamiento al primer Magistrado de la nación, sino esa situación medrosa que se experimenta, ante quien por causa muy natural se eleva sobre los demás. Hubo la más completa expansión de ánimo, el Sr. Barros pintaba con vívidos colores el sufrimiento de la pobre clase que sin luz y sin aire baja á trabajar á las profundidades de la tierra; el Sr. Lic. Miranda, haciendo resaltar, que no animaba su palabra la adulación, lanzaba verdades tras de verdades, todas de incommensurable alcance; el Sr. Lic. Aguilar con su poderosa palabra, con ese poder que tiene el verdadero orador, pinta el porvenir de la juventud demuestra que las letras, tienen que sobrepujar á las armas, lo que le hace contestar al Sr. Presidente que hoy la espada sólo es para hacernos respetar y que para eso basta tenerla al cinto envainada, y que el fierro y el acero deben sólo emplearse en instrumentos para la industria y en implementos para la agricultura.

Difícil muy difícil nos hubiera sido poder seguir el desbordamiento de afectos, de que fué ayer objeto el Sr. General Díaz, y más difícil todavía, dar á conocer las gratísimas impresiones que su presencia y su palabra ha dejado en todas las clases sociales. Los timoratos se han reconfortado, los que no han perdido ni por un momento la confianza en que Pachuca recobrará con creces lo que ha perdido en 1896. todos afirman que la presencia del Sr. General Díaz entre nosotros vá á ser el principio de una era de felicidad, de una era de esfuerzos y de lucha, que coronará al fin la victoria mediante el trabajo, la conciliación y la buena voluntad de aquellos, á quienes la fortuna ha puesto en sus manos, trabajar como el mismo Sr. General Díaz dijo al Sr. Lara, en beneficio del pueblo pachuqueño, sufrido, valiente y liberal.

El viva que el Sr. General Díaz lanzó á Pachuca, ese viva que tanto significa, resuena aún en todos los oídos, y creemos que habrá hablado altísimo á todos aquellos, que de un modo ó de otro, pueden contribuir de una manera eficaz á la dicha de este pueblo.

Cerca de las 4½ de la tarde púsose en marcha el tren que nos trajo al ilustre y querido viajero y á cuantos le acompañaban. La partida dejó tristeza en los semblantes y confianza en los corazones.

El Estado de Hidalgo jamás olvidará el 7 de Marzo de 1897.

VARIAS NOTICIAS.

INFORME.

"Al margen un sello que dice.—Distrito de Pachuca.—Juzgado 2º de 1ª Instancia.—Estado de Hidalgo.—Sección 1ª.

Se avisa del estado de la causa en averiguación de la desaparición de Emilio Ordoñez.—El suscrito, Juez en cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia del Estado, en acuerdo de fecha 24 de Febrero próximo pasado, tiene la honra de participar á Ud. que en el proceso que se sigue en averiguación de la desaparición de Emilio Ordoñez acusado por el delito de homicidio, incoado el día 25 del mismo mes, se han practicado algunas diligencias de testigos, y se ha librado exhorto á uno de los señores Jueces de la Ciudad de México para el exámen de algunas personas residentes en dicha Ciudad.

Libertad y Constitución. Pachuca, Marzo 6 de 1897.—*Pedro O. Hernández*—Una rúbrica—Ciudadano Secretario de Gobernación del Estado.—Presente.—Marzo 6 de 1897.—Al margen—Enterado y publíquese.—*Valenzuela*."

Tal es el primer informe que ha producido el señor juez de 1ª Instancia que lo subscribe en conformidad de lo que dispusieron, el Superior Gobierno y el Tribunal Superior. Haremos otro tanto con los informes que sigan.

EN EL INSTITUTO.

Con mucho gusto hemos visto el empeño con que el Sr. Director del establecimiento está arreglando las piezas destinadas á diversas clases. Algunas están ya terminadas, reina en ellas no sólo un perfecto aseo sino completa decencia. Verdad es, que el Sr. Ingeniero D. Pedro Gutiérrez, pone todo empeño en mejorar el plantel que dignamente le confió el gobierno.

MEJORA IMPORTANTE.

Varios hacendados del Distrito de Tlaxcoapan, Hidalgo, se proponen construir un canal para conducir el agua desde unos manantiales hasta sus terrenos.

Leímos lo que antecede en un diario metropolitano y lo celebramos, aunque tal nueva la ignorábamos.

SUPRESION DE GRADOS.

Según decreto expedido el 15 del pasado por el Señor Presidente de la Republica, ya no se concederán en lo sucesivo á los empleados del Ejército y Armada Nacionales, las distinciones designadas con el nombre de *grados*; pero los que disfrutaban éstos actualmente, no los perderán sino hasta su natural extinción por muerte, ascenso, retiro ó separación del Ejército y Armada.

En su oportunidad publicaremos el decreto respectivo.

PREPARATIVOS.

Ha llegado á nuestra noticia que la Junta Popular de Festividades comienza á hacerlos, para las que tendrán lugar en esta ciudad el 1º del próximo Abril, con motivo del comienzo del nuevo período gubernamental. Las fiestas que se preparan estarán lucidas.

LA PRODUCCION DE CAFE

En el Estado de Veracruz fluctúa en el presente año entre 500 000 y 600 000 quintales, comprendiendo todas las zonas del Estado. Así es que la exportación total para el presente año, puede calcularse en \$14 850.000.

Esta noticia es verdaderamente satisfactoria. El café es uno de los productos que tienen que enriquecer al país, y dentro de pocos años, constituirá uno de los principales ramos de exportación.

UNA NECROPOLIS.

La de Dolores en México, hasta el día último del mes de Enero próximo pasado, había recibido 241,244 cadáveres en el espacio de 21 años. La mayoría de esos muertos formaron parte de la populosa ciudad de México ó sea 11 487 $\frac{1}{2}$ defunciones por año.

APLICACION.

La de los rayos Roentgen comienza á prestar entre nosotros importantes servicios. Con su auxilio extrajo el Dr. Quijano de San Luis Potosí, un pequeño proyectil de pistola, que en la mano izquierda tenía incrustado un herrero.

Murió el Maestro.

El día 2 del actual falleció en su casa de Tacubaya, el Sr. Don Guillermo Prieto, el liberal sin tacha, el cantor de nuestras glorias nacionales, el poeta juguetón y festivo que justamente fué comparado á Beranger. No sólo la literatura y la política deploran la muerte del Sr. Prieto, esa pérdida para los que nos honramos con el nombre de sus amigos es irreparable, para todo el país motivo de justo dolor.

Tributáronse al cadáver del Sr. Prieto los honores que le correspondían, y la populosa capital de la Republica ha podido dar testimonio de la universal simpatía que disfrutaba el ilustre difunto. Sus virtudes merecieron el encomio debido, y aunque el *Romancero Nacional* está ya depositado en el seno de la madre tierra, su recuerdo vivirá siempre en el corazón de los buenos liberales, será ejemplo que imite la valerosa juventud que aplaudió al maestro cuando de su boca salían lo mismo flores y perlas, que enérgicas palabras en defensa de la Patria y de la justicia. Los hombres como el Sr. Don Guillermo Prieto se alejan; no mueren.

COMERCIO INTERIOR.

APAM.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3 75 es., frijol los 100 litros \$8 00 es., haba los 100 litros \$5.00 es., arvejón los 100 litros \$6.00 es., piloncillo el kilo \$0.10 es., chile ancho el kilo \$0.61 es., chile pasilla el kilo \$0.48 es., chile mulato el kilo \$0.48 es., chilpotle kilo \$0.70 es., carne de res kilo \$0.30 es., manteca kilo \$0.50 es.

HUEJUTLA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: arroz \$0.27 es. kilo, almidón yuca \$0.27 es. id., almidón de trigo \$0.56 es. id., azúcar \$0.46 es. id., café \$0.46 es. id., carne de res \$0.19 es. id., frijol \$0 08 es. litro, harina \$0 28 es. kilo, maíz \$0 03 es. litro, manteca..... \$0.58 es. kilo, piloncillo \$0.10 es. id., sal \$0.08 es. litro.

TULANCINGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro \$0.04 es., frijol negro litro \$0.08 es., frijol bayo litro \$0.08 es., haba litro \$0 05 es., arroz kilo \$0.17 es., manteca kilo \$0.41 es., sal del mar kilo \$0 04 $\frac{1}{2}$ es., café kilo \$0.74 es., arvejón litro \$0.05 es., chile ancho de primera kilo \$0.60 es., harina kilo \$0 11 es., chile potle kilo \$0.60 es., chile pasilla kilo \$0 60 es., chile mulato kilo \$0.60 es., azúcar blanca kilo \$0.19 es., azúcar entreverada kilo \$0.18 es., azúcar triguera kilo \$0.16 $\frac{1}{2}$ es., piloncillo kilo \$0.11 es., garbanzo litro \$0.11 es., aguardiente litro \$0.21 es., carne de res kilo \$0.22 es., carne de carnero kilo \$0.26 es., carne de cerdo kilo \$0.39.

ATOTONILCO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro \$0.04 es., frijol negro id. \$0.08 es., frijol bayo id. \$0.06 es., haba id. \$0.05 es., azúcar kilogramo \$0.24 es., arroz id. \$0.17 es., carne de res 11 kilogramos \$3.00 es., café 11 id. \$9.00 es., harina hilógramo \$0.13 es., piloncillo id. \$0.11 es., arvejón litro \$0.06 es., chile ancho kilogramo \$0.52 es., sal de mar id. \$0.04 es., carne de cerdo id. \$0.04 es., manteca id. \$0.54 es.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

—JUNTA PREVIA.—

En la ciudad de Pachuca á veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en el salón de sesiones de la honorable legislatura del Estado los diputados propietarios electos para ella, CC. Arturo Zerón y Barredo por el distrito número 1, Agustín Alberto Cravioto por el distrito número 2, Jesús Arias por el distrito número 3, Enrique Barredo por el distrito número 4 y Pompeyo Cravioto por el distrito número 7, y bajo la presidencia del C. Arias, como presidente que es en la actualidad de la diputación permanente, se abrió la sesión de esta junta á las diez de la mañana.

El ciudadano presidente manifestó: que estando ya registradas las credenciales de los presentes, se procedía conforme al art. 10 del reglamento de debates al nombramiento de un presidente y un secretario para las juntas previas.—Por aclamación quedaron designados, para presidente el C. Arias y para secretario el C. Zerón: declarada la elección, desde luego ocuparon en la mesa los nombrados sus respectivos asientos, declarando el primero quedar legítimamente instalada esta junta previa.

En seguida, y no habiendo el número de diputados que se requiere para el quorum de la legislatura, y teniéndose noticia de que ya están en camino otros de los diputados propietarios que deberán llegar á esta ciudad á medio día, el ciudadano presidente dispuso, que se cite de nuevo á los presentes para otra junta que deberá verificarse á las cuatro de la tarde del mismo día de hoy, cuya citación se hará también á los otros diputados propietarios que llegaren oportunamente; bajo el concepto de que, si á esa hora no hubiese otros diputados propietarios, se llamarán desde luego á los suplentes que residieren en esta ciudad.

Aprobado que fué el trámite mencionado, se levantó la sesión de esta junta.—*Jesús Arias*, presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 27 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA

VERIFICADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1897.

Presentes siete ciudadanos diputados electos, que son los cinco que concurrieron á la junta previa verificada en la mañana de hoy, y además los diputados propietarios electos CC. Antonio Baena por el distrito núm. 6, y Pablo Salinas por el distrito núm. 8, cuyas credenciales también están ya registradas, se abrió la sesión de esta junta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del C. Arias; y dada lectura á la acta de la junta previa verificada en la mañana de hoy, sin discusión se aprobó.

Estando presentes más de la mitad del número total de diputados que deben formar la legislatura, se procedió conforme al artículo 15 del reglamento de debates, al nombramiento de un presidente y un secretario para las juntas preparatorias; y por mayoría fueron designados, para presidente el C. Arias y para secretario el C. Zerón, cuyas declaraciones hizo desde luego el ciudadano presidente, continuando él y el secretario en sus respectivos asientos.

En seguida el ciudadano presidente declaró legítimamente instalada esta junta preparatoria; y á continuación y conforme

al artículo 16 del propio reglamento, dispuso se procediese al nombramiento de dos comisiones revisoras de credenciales.

Para la primera comisión y por mayoría de votos, fueron designados los CC. Cravioto A., Salinas y Baena, y para la segunda los CC. Barredo, Arias y Zerón; el ciudadano presidente hizo en cada caso la respectiva declaración.

A continuación, los diputados electos presentes, exhibieron sus respectivas credenciales, de las cuales, así como de los expedientes respectivos, se hizo entrega desde luego á las comisiones nombradas, para que dictaminen respecto de las que á cada una corresponden, y cuyos dictámenes deberán presentarse en la sesión del día de mañana, para la cual se hizo á todos la debida citación.

Se levantó la sesión de esta junta.—*Jesús Arias*, presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 28 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

PROGRAMA

PARA LAS

Escuelas Oficiales Primarias del Estado.

(CONCLUYE.)

GEOGRAFÍA.—Nociones sobre la Geografía física y política de la República Mexicana.—Aspecto general de los continentes, y sus grandes divisiones políticas.—Los movimientos de rotación y traslación de la tierra y sus efectos principales: día y noche, estaciones, eclipses. Principales círculos de la esfera, latitud y longitud.—*Clase alternada.*

HISTORIA.—Hidalgo y la guerra de Independencia. Proclamación de la República. Santa-Ana y la guerra con los Estados Unidos. Plan de Ayutla. Comonfort y la Constitución de 57. Juárez, la reforma y la intervención francesa.—*Clase alternada.*

En las fiestas nacionales siguientes, durante cada año natural, los Directores y Directoras de las escuelas Oficiales del Estado, pondrán especial cuidado de que la enseñanza de la Historia Patria tenga una relación inmediata con las fechas indicadas.

Febrero 5.—Promulgación de la Constitución de 1857.

Marzo 21.—Nacimiento del C. Benito Juárez.

Abril 2.—Aniversario de la toma de Puebla en 1867.

Mayo 5.—Victoria sobre los franceses en Puebla.

Mayo 8.—Nacimiento del Sr. Cura Hidalgo.

Julio 18.—Fallecimiento del C. Benito Juárez.

Agosto 21.—Ejecución de Cuahutemoc.

Julio 30.—La ejecución del Sr. Cura Hidalgo.

Septiembre 15.—Natalicio del C. General Porfirio Díaz.

Septiembre 16.—Independencia de México.

Septiembre 30.—Nacimiento del Sr. Cura Morelos.

Diciembre 22.—Ejecución del Sr. Cura Morelos.

DIBUJO.—Contornos sencillos de ornato y de objetos naturales, con aplicación de los principios recibidos en las lecciones de cosas, alternando con ligeras nociones de dibujo lineal, hasta construcción de figuras sencillas sujetas á escala.—*Clase alternada.*

ESCRITURA.—Ejercicios de letra minúscula y mayúscula.

CANTO.—Los mismos ejercicios del año anterior.

GIMNASIA.—Alternación de los ejercicios prescritos para los años anteriores.—*Clase diaria.*

Art. 4°. En las escuelas de niñas se seguirá el mismo programa, haciendo en la clase de gimnasia las modificaciones necesarias, y aumentando las labores de mano, cuya distribución será la siguiente:

PRIMER AÑO.

Labores en canevá. Hilvan. Doblado. Tejidos de estambre é hilaza con gancho de madera.

SEGUNDO AÑO.

Surjete. Pespunte derecho. Tejidos de malla, horquillas y de muela. Bordados de cordoncillo con hilaza de colores. Punto de espiga.

TERCER AÑO.

Costura. Pespuntes en sesgado. Sobrecostura. Alforzas. Tejidos con gancho de metal. Bordados en canevá.

CUARTO AÑO.

Doblado de ojo. Cerrados sencillos, deshilados. Ligeras nociones prácticas sobre corte de las principales piezas de ropa.

Art. 5°. Las Escuelas Oficiales de 3ª clase, establecidas en pueblos, haciendas ó rancherías, harán el desarrollo de la enseñanza conforme al programa que en seguida se expresa:

MORAL PRACTICA, INSTRUCCION CIVICA É HISTORIA PATRIA.

LENGUA NACIONAL, comprendiendo la lectura y escritura.

ARITMETICA.

LECCIONES DE COSAS.

Juegos y ejercicios gimnásticos.

Art. 6°. Este programa se desarrollará también en cuatro años ó cursos y su distribución será:

PRIMER AÑO.

MORAL PRACTICA.—Cuentecitos, historietas en que puedan darse al niño ideas sobre la obediencia, el respeto, la gratitud y la aplicación.

LENGUA NACIONAL.—Enseñanza simultánea de la escritura y la lectura.—Primeros ejercicios con palabras de dos ó tres sílabas simples.

LECCIONES DE COSAS.—Conocimiento de los muebles y útiles más usuales.

ARITMETICA.—Ejercicios, con palitos ó semillas, de suma, resta, multiplicación y división, con cantidades de uno á veinte.

Juegos y ejercicios gimnásticos.

SEGUNDO AÑO.

MORAL PRACTICA.—Conversaciones al alcance de los niños, con el fin de darles idea de sus principales deberes para con los miembros de la familia.

LENGUA NACIONAL.—Lectura y escritura de frases cortas, cuyo sentido pueda comprender fácilmente el alumno.

LECCIONES DE COSAS.—Propiedades generales de los cuerpos, las más notables, su aplicación, distinguir los objetos naturales de los artificiales.

ARITMETICA.—Operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir, con cantidades de uno á mil. Los ejercicios deben hacerse con objetos y con cifras.

Juegos y ejercicios gimnásticos.

TERCER AÑO.

MORAL PRACTICA, INSTRUCCION CIVICA É HISTORIA PATRIA.—Temas: la verdad, sinceridad, modestia, dignidad personal, valor; ligeras nociones sobre la organización política de la República y la administrativa del Municipio, Cantón ó Distrito, hechos y personajes más notables de la historia antigua de México, hasta la proclamación de la Independencia; todo por medio de conversaciones.

LENGUA NACIONAL.—Lectura correcta. Ejercicios del lenguaje. Exposición oral y escrita de trozos de lectura al alcance de los niños; recitación de cuentecitos, historietas; composiciones sencillas, recados, cartas, recibos, etc.; hecha la redacción por el alumno.

ESCRITURA.—Letra minúscula y mayúscula.

LECCIONES DE COSAS.—Ligeras nociones sobre los animales y plantas útiles de la comarca. Conversaciones sobre fenómenos como la lluvia, las heladas, los vientos, el rayo. Aspecto físico y producciones de la localidad.

ARITMETICA.—Repetición, ampliación y perfeccionamiento de los ejercicios de segundo año. Nociones sobre los quebrados. Ligeros conocimientos sobre pesas y medidas antiguas y modernas.

Juegos y ejercicios gimnásticos.

CUARTO AÑO.

MORAL, INSTRUCCION CIVICA É HISTORIA PATRIA.—Temas: deberes para con la humanidad; nociones sobre la Constitución política de la República; hechos y personajes más notables, desde

la proclamación de la Independencia hasta nuestros días; todo por medio de conversaciones.

LENGUA NACIONAL.—Lectura correcta en prosa y verso; exposición oral y escrita de trozos escogidos, tanto en prosa como en verso; descripción de objetos; recitación, ejercicios de composición, dando el maestro los temas; escritura al dictado para corregir la ortografía.

LECCIONES DE COSAS.—Ligeras nociones sobre los vestidos, los alimentos y las funciones principales de la vida. Reglas de higiene.

ARITMETICA.—Problemas sencillos con los números quebrados, decimales y comunes. Regla de tres simple, aplicando el sistema de reducción á la unidad. Problemas escogidos de la vida práctica.

Juegos y ejercicios gimnásticos.

Art. 7°. Para las niñas se modificarán convenientemente los ejercicios de gimnasia, y en cuanto á labores manuales, se adoptará el programa señalado en el artículo 4°.

Art. 8°. El Ejecutivo designará oportunamente los centros en que los Profesores ó Directores de Escuelas Oficiales, de uno y otro sexos, deban reunirse en «Academia» con objeto de ocuparse de asuntos técnicos, que el Superior Gobierno encomendará á su estudio. Entre tanto, el tiempo escolar para las escuelas oficiales de 1ª y 2ª clases, es de 11 meses al año; 6 días en la semana y 7 horas al día. (Sábado de 4 horas).

En las escuelas de 3ª clase, la semana será de 6 días (Lunes á Sábado) y el día de 6 horas (9 á 12 a. m. y 2 á 5 p. m.)

Art. 9°. En todas las escuelas oficiales y todos los días escolares, la mañana, tanto como la tarde, serán interrumpidas por un período de tiempo de 30 minutos, que se destinarán á ejercicios de autogimnasia y cantos escolares.

Art. 10. La duración de cada clase, no será, en ningún caso, de menos de 20 minutos ni de más de 40.

Art. 11. En caso de que una escuela de 3ª clase sea mixta, será servida por una directora.

Art. 12. El primero y cuarto años, en las escuelas de 1ª y 2ª clases, podrá siempre subdividirse en dos secciones; quedando en la primera de cada una, los alumnos que no hayan podido adquirir los conocimientos asignados al año ó curso respectivo, en el transcurso del año natural.

TRANSITORIO.—Este Reglamento comenzará á surtir sus efectos el día 1º de Marzo del corriente año.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 18 de Febrero de 1897.

—Francisco Valenzuela.—Rodolfo Isunza, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, encargado del despacho.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

MARZO 4.

Termómetro á la sombra, máxima.....	27°6 C
" " " " mínima.....	10.0
" " " " media.....	17.9
" al abrigo máxima.....	19.0
" " " " mínima.....	15.4
" " " " media.....	17.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	571 ^{mm} 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 07
Humedad relativa, media.....	39
Nubes cantidad media.....	1.3
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SW
" velocidad media (Metros por segundo)....	
" " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en millímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	

Ozono	7°0
Estado general del día: Despejado y caluroso.	
MARZO 5.	
Termómetro á la sombra, máxima.....	26°4 C
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	17.0
" al abrigo máxima.....	19.9
" " " " mínima.....	16.2
" " " " media.....	18.5
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 95
Humedad relativa, media.....	44
Nubes, cantidad media.....	5.0
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono	7°8
Estado general del día: Medio nublado, algo ventoso y caluroso.	

MARZO 6.

Termómetro á la sombra, máxima.....	26°7 C
" " " " " mínima.....	8.2
" " " " " media.....	17.0
" al abrigo, máxima.....	2° 6
" " " " " mínima.....	17.2
" " " " " media.....	18.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 58
Humedad relativa, media.....	51
Nubes, cantidad media.....	4.6
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " " á la sombra.....	
Ozono	7.8
Estado general del día: Medio nublado, algo ventoso y caluroso.	

MARZO 7.

Termómetro á la sombra, máxima.....	24°0 C
" " " " " mínima.....	10.3
" " " " " media.....	17.4
" al abrigo, máxima.....	19.9
" " " " " mínima.....	17.0
" " " " " media.....	18.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 23
Humedad relativa, media.....	60
Nubes, cantidad media.....	1.3
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NW
" velocidad media (Metros por segundo)....	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	

" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " " á la sombra.....	
Ozono	8°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y caluroso.	

V° B° El Director.—Pedro A. Gutiérrez.

Observador, M. Gutiérrez Amayo

Sección de Avisos.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA CONVOCATORIA.

Por disposición del Lic. Luis G. Covarrubias, Juez 3° de 1ª Instancia de éste Distrito, se convoca á quienes se crean con derecho á la herencia del C. Bruno González, vecino que fué de ésta ciudad, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro de los 30 días siguientes á la tercera publicación de éstos avisos en el «Periodico Oficial» del Estado, apercibidos de que al que no lo hiciere, le parará el perjuicio consiguiente en derecho. Pachuca, Febrero 24 de 1897.—Pedro Olivares. 3—1 Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 5 de 1897.—Recibido, Marzo 5 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Sr. D. Camilo Jiménez.

En la providencia precautoria promovida contra Ud. por el Sr. Lic. Clemente Montiel, como apoderado de D. Blas Pedrón ante el Juzgado 3° de 1ª instancia de éste Distrito, practicado que fué el secuestro en dos fincas propiedad de Ud., sitas en el Mineral del Monte, la parte actora pidió que por no haberse entendido la dicha diligencia con Ud. ni con persona alguna de su familia é ignorándose el domicilio de Ud., se le notifique por la prensa conforme á la ley. La misma parte actora entablando contra Ud. ante el Juzgado susodicho demanda sobre pago de *cuatrocientos cincuenta y tres pesos noventa centavos*, solicitó se emplazase á Ud. por la prensa para que comparezca á contestar la demanda; á cuyas peticiones con fecha 15 del corriente se proveyó, respecto de la última el auto siguiente: «En quince del mismo, el C. Juez acordó: que con fundamento de las disposiciones legales invocadas por el promovente, como lo pide: señalándose para la contestación de la demanda bajo el apercibimiento legal, las diez de la mañana del tercer día útil siguiente á la última publicación oficial de los edictos respectivos que se publicaran seis veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «El Popular» de la Ciudad de México. Así lo proveyó y firmó —Doy fé—*Morales.—A. M. Arriola.*» Y respecto de la primera, con fecha diez y seis del presente mes, se proveyó el auto siguiente: «En el mismo día, el C. Juez acordó: que con apoyo en las disposiciones legales invocadas por el promovente, como lo pide, haciéndose las publicaciones de los edictos respectivos por seis veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «El Popular» de la Ciudad de México. Así lo proveyó y firmó —Doy fé.—*Morales.—A. M. Arriola.*»

Lo que hago saber á Ud. á fin de que, por sí ó por medio de apoderado so apersono en los autos indicados, apercibido que de no hacerlo seguirán su curso haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en la puerta del Juzgado.

Pachuca, Febrero 16 de 1897.—*A. M. Arriola, N. P. 6—2* Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 3 de 1897.—Recibido, Marzo 3 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.
NOTIFICACION.

Sr. Damian Gómez:

En el juicio ejecutivo sobre pesos promovido en este juzgado por el Sr. José González Portillo contra vd., y seguido por el Lic. Francisco Valdespino como su apoderado legítimo, obra una determinación del tenor siguiente:

«En Atotonilco el Grande, á los once (11) días del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, (1897) el ciudadano juez, en vista de la anterior comparecencia dispuso: que se tome razon del poder presentado por el Lic. Francisco Valdespino y se le devuelva; que se certifique por la Secretaría de este Juzgado si ha concluido el término de tres días á que se refiere el decreto de veintiocho de Junio de mil ochocientos noventa y dos y se dé cuenta..... — Firmados.—Dominguez Illanes.—Pedro Partido, secretario.»

El decreto de que se trata dice: «En veintiocho de Junio del año corriente (1892) el juez proveyó en el sentido de que se haga saber al representante legítimo del ejecutado, que dentro de tres días haga el pago de las cantidades á que se condenó, por sentencia de treinta de Abril del año próximo pasado, y que respecto de lo demás pedido en su oportunidad se proveerá.»

Lo que notifico á vd. por medio del presente, en virtud de ignorarse el lugar de su residencia y por disposición del señor juez que conoce de los autos respectivos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado por seis veces consecutivas, expido el presente.

Atotonilco el Grande, Febrero 15 de 1897.—Pedro Partido, secretario. 6—3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Febrero 20 de 1897.—Recibido, Febrero 28 de 1897.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 23.—Los CC. Acacio Ruíz, Elfego I. Díaz y Eugenio González, vecino el primero del Mineral del Chico y los dos últimos de Capula, solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombran La Providencia, situada en la barranca de la loma San Antonio, barrio de Santa Inés, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Poniente y Sur con terrenos de Pantaleón Barrera, por el Oriente con terreno de Miguel Pérez y por el Norte con un camino, quedando dicha mina que solicitan como á novecientos metros al Sur de la mina Santa Ana de Capula.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, vecino de ésta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 24 de 1897.—Ramón Rosales. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 5 de 1897.—Recibido, Marzo 5 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 21.—El Sr. Ismael Pintado, originario y vecino de esta ciudad, ha solicitado con extensión de dos pertenencias la concesión de la mina denominada «San Pedro» la cual está ubicada en la barranca del mismo nombre, camino de la Ortiga de la comprensión de esta Municipalidad

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Jesús Cervantes, de ésta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha para la substanciación del expediente.

Zimapan, Octubre 2 de 1896.—Luis G. Sánchez. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 25 de 1897.—Recibido, Febrero 28 de 1897.—Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—Sociedad Anónima.—

El Consejo de Administración de ésta Compañía, en sesión de hoy, acordó citar á los Señores Accionistas para celebrar la Asamblea General ordinaria que previene el artículo 34 de los Estatutos el día 31 de Marzo próximo á las tres y media de la tarde en la casa núm. 9 de la calle del Empedradillo á fin de tratar de los asuntos que previenen los artículos 52 incisos I, II y IV y 74 inciso I de los mismos Estatutos conforme á la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Discutir, aprobar ó modificar el balance general presentado por el Consejo, después de oír el informe del comisario.

II. Deliberar sobre el informe producido por el Consejo acerca del estado de la Negociación.

III. Fijar los emolumentos del comisario en servicio.

IV. Resolver respecto á la liquidación definitiva de los valores aportados á que se refiere el artículo 10 de los Estatutos.

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 38 de los propios Estatutos se hará el depósito de las acciones hasta la víspera de la sesión, en México, en la calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca, en la casa de la Compañía, plazuela de la Veracruz, recibiendo en cambio los Señores Accionistas la boleta correspondiente.

Lo que en cumplimiento de los artículos 35 y 36 de los respectivos Estatutos, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas.

México, á 27 de Febrero de 1897.—Enrique Quintanilla, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 4 de 1897.—Recibido, Marzo 4 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
ANGEL M. ARRIOLA.—NOTARIO PUBLICO.

REMATE.

El Sr. Lic. Joaquín Morales, Juez 3º de 1ª instancia de éste Distrito, ha señalado las diez de la mañana, del día veintinueve del corriente mes, para que en el local del juzgado, tenga lugar el remate de una casa, sita en el barrio de «San Juan de Dios» de esta ciudad, de la propiedad del Sr. Don Guadalupe Torres, sirviendo de base para las posturas, la cantidad de *treientos catorce pesos sesenta y seis centavos*, precio de avalúo, y dispuso se anuncie la venta de siete en siete días, en los periódicos «Oficial» del Estado y «El Popular» de la ciudad de México.

Lo que hago saber al público para los efectos legales, Pachuca, Marzo 6 de 1897.—A. M. Arriola, Notario Público. 8—16—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1897.—Recibido, Marzo 6 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPETITLAN.

AVISO.

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrenco, existe un torito como de un año y medio de edad, color pinto, orejano, habiendo sido valuado por peritos en cuatro pesos.

Lo que se hace saber al público para que la persona que tenga derecho á dicho mueble, lo reclame dentro del término de la ley.

Tepetitlán, Febrero 20 de 1897.—Jesús Mouroy.—Enrique González, Secretario. 3—1

Recibido, Marzo 4 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE JACALA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACULA.

AVISO.

Ha sido presentado en esta oficina en calidad de mostrenco por el C. Pedro Arroyo de esta vecindad, un buey prieto zardo, grande, como de seis años de edad, herrado en el brazo izquierdo con el fierro que se estampa al margen del original de éste aviso; valorizado por los peritos respectivos en la suma de (\$15.00 cs.) quince pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de la ley respectiva.

Pacula, Febrero 12 de 1897.—Alejo Nápoles. 3—1

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Febrero 25 de 1897.—Recibido, Marzo 6 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE HUEJUTLA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLANCHINOL.

AVISO.

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrenco, se encuentra un torote hoso, como de cuatro años, con un fierro en la cadera del lado derecho que figura una A y una M' enlazadas, valorizado por peritos en la suma de diez pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Tlanchinol, Febrero 12 de 1897.—José María Pando. 3—1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Febrero 25 de 1897.—Recibido, Marzo 6 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—TERCERA ALMONEDA.—

Por tercera vez se convocan postores al remate de una finca urbana, situada en la calle de Allende de esta ciudad, de la propiedad del C. Efren Hernández, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día quince del actual en los estrados de esta oficina, en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue a las tres cuartas partes del valor de..... \$6,566.84 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca en el padrón de esta oficina las deducciones de ley.

Pachuca, Marzo 5 de 1897.—Vicente Madrid. 2—1

Recibido, Marzo 5 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

El C. José García, vecino del municipio de Tezontepec, ha denunciado ante ésta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de (1856) mil ochocientos cincuenta y seis, ubicado en el barrio de la Virgen de aquel propio municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Al Norte mide 52 metros 79 centímetros, y linda con la propiedad del C. Pedro Canales; al Sur 52 metros 79 centímetros, y linda con el camino del Capulín; al Oriente 104 metros 75 centímetros, linda con propiedad del C. Trinidad Bautista; y Poniente 104 metros 75 centímetros y linda con propiedad del C. Antonio Orozco.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero, que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso, que se publicará 3 veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—Jesús Rodríguez.—José Gómez, Secretario. 24—8—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

La Sra. Josefa Ortiz, vecina del pueblo de Tezontepec, ha denunciado ante ésta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de (1856) mil ochocientos cincuenta y seis, ubicado en el barrio de Santiago, perteneciente a ésta ciudad, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Por el Norte mide relativamente 132 metros 40 centímetros y linda con propiedad del Sr. Joaquín Ortiz; por el Sur mide 120 metros 67 centímetros, y linda con el mismo Ortiz; al Oriente mide 70 metros 39 centímetros, lindando con la calle de "La Palma;" y por el Poniente mide 72 metros 7 centímetros, y linda con el referido Ortiz.

Y habiéndose admitido a la interesada el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero, que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará 3 veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares de costumbre.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—Jesús Rodríguez.—José Gómez, Secretario. 24—8—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

La Sra. Josefa Ortiz, vecina del pueblo de Tezontepec, ha denunciado ante ésta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, ubicado en el barrio de Santiago, perteneciente a ésta ciudad, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Al Norte mide 67 metros 25 centímetros, y linda con la calle que conduce al Jagüey, al Sur mide 97 metros 21 centímetros, y linda con propiedad del Sr. Manuel Meneses; al Oriente mide 100 metros 56 centímetros, y linda con el Jagüey y propiedad del Sr. Desiderio Crive; y al Poniente mide 93 metros 43 centímetros, y linda con la calle de "La Palma."

Y habiéndose admitido a la interesada el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso, que se publicará 3 veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—Jesús Rodríguez.—José Gómez, Secretario. 24—8—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

El C. Mauricio Orozco, vecino del municipio de Tezontepec, ha denunciado ante ésta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, ubicado en el barrio de San Juan de aquel pueblo, cuyas dimensiones son las siguientes: Al Norte mide 64 metros, y linda con propiedad del C. F. Islas; al Sur mide 64 metros, y linda con propiedad del C. J. Almaráz; al Oriente mide 106 metros, y linda con propiedad del C. Nicolás Orozco; y por el Poniente mide 106 metros, y linda con propiedad del C. J. Castañeda.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero, que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso, que se publicará tres veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—Jesús Rodríguez.—José Gómez, Secretario. 24—8—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

El C. José García, vecino del municipio de Tezontepec, ha denunciado ante esta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de (1856) mil ochocientos cincuenta y seis, ubicado en el barrio de la Virgen de aquel propio municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Al Norte mide 28 metros, y linda con el camino de Silotepec; al Sur 30 metros, y linda con propiedad de la Sra. María Bautista; al Oriente 24 metros, lindando con propiedad de Sr. Atilano Pérez; y al Poniente 19 metros, lindando con una calle sin nombre.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso, que se publicará 3 veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—*Jesús Rodríguez*.—*José Gómez*, Secretario. 24—8—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DE ATOTONILCO EL GRANDE.

AVISO.

María Feliciano Sierra, vecina del pueblo de San Bartolomé, municipio de Huasca de la comprensión de éste Distrito, ha denunciado ante esta Jefatura cuatro pequeños terrenos, ubicados en el citado pueblo de San Bartolomé, considerándolos comprendidos en la ley general de 25 de Junio de 1856, y los cuales tienen las dimensiones y colindantes que se expresan á continuación:

1º Conocido con el nombre de la "Nuez Grande" colinda por el Norte con terreno de José Encarnación Borges, y mide 41 m. 60; por el Oriente colinda con terreno de Inés Sierra, y mide 81 m. 40; por el Sur colinda con terreno de Luis Borges, y mide 61 m. 45 y por el Poniente colinda con terreno de Margarita Sierra, y mide 58 m. 50.—2º Conocido con el nombre de la "Mojonera" colinda por el Norte con terreno de Cayetano Acuña, y mide 53 m. 00; por el Oriente colinda con el mismo Acuña, y mide 3 m. 14; por el Sur colinda con terreno de Apolinar Sierra, y mide 47 m. 90 y por el Poniente colinda con María Trinidad Urbiso, y mide 71 m. 18.—3º y 4º Estos terrenos son realmente uno solo, comprendido dentro de los mismos límites y dividido interiormente en dos fracciones conocidas con los nombres de "El Mescal" y "El Sabino" siendo los colindantes por el Norte, terreno de María Inés Sierra, y mide 81 m. 00; por el Oriente colinda con terreno de Cayetano Acuña, y mide 81 m. 00; por el Sur colinda con terrenos de Teodoro Peñafiel y María Inés Sierra, y mide 80 m. 00 y por el Poniente colinda con terreno de Margarita Sierra, y mide 102 m. 00.

Admitido el denuncia para conceder la adjudicación sin perjuicio de tercero, se manda publicar en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados del municipio, á efecto de que si hubiere persona que mejor derecho represente, lo deduzca en tiempo y forma.

Atotonilco, Febrero 20 de 1897.—*Melquiades Rodríguez*.—*V. Martínez*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Febrero 25 de 1897.—Recibido, Marzo 2 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULA.

—CUARTA ALMONEDA.—

Por el presente se convocan postores para la cuarta almoneda de los bienes embargados al C. Macario Escamilla, ubicados en el

municipio de Tepetitlán, que se verificará el próximo día 8 de Marzo á las 10 a. m. en los estrados de esta oficina, siendo admisibles las posturas que alcancen las tres cuartas partes del valor fiscal, que es de quinientos pesos, después de hacerle las deducciones que la ley previene.

Tula, Febrero 27 de 1897.—*Eduardo D. Galindo*. 2—2
Recibido, Marzo 2 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULA.

—CUARTA ALMONEDA.—

Se cita para la cuarta almoneda de los bienes embargados al C. Francisco Angeles, en el municipio de Tepetitlán y cuyo valor fiscal es de (\$540.00 es.) quinientos cuarenta pesos, el próximo día 8 de Marzo á las 4 p. m. en los estrados de esta oficina, haciéndose saber á las personas que tengan interés en ellos, que será aceptable la postura que llegue á las tres cuartas partes de su valor, después de hacerle las deducciones que la ley determina.

Tula, Febrero 27 de 1897.—*Eduardo D. Galindo*. 2—2
Recibido, Marzo 2 de 1897.—*Quiroz*.

Píldoras del Dr. Ayer.

PÍLDORAS



del Dr. AYER

Curan la Dispepsia,

Estreñimiento,

Jaqueca y Desarreglos del Estómago,

Hígado y Vientre.

Son puramente vegetales,

Son azucaradas,

Son purgantes.

Nadie debe estar sin un pomito de las Píldoras del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca.,
Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido,
Octubre 1º de 1896.—*Quiroz*.

NARANJAS!

Tengo instrucciones y fondos de una fuerte casa frutera de Chicago [E. U. A.] para comprar cuanta naranja pueda, siendo dulce, grande, entregada en Estación y á precio razonable. Compro también limones. Los cultivadores deben pedirme pormenores que enviaré á vuelta de Correo. Dirección: David Camacho, México [D. F.] "AGENCIA DE ENCARGOS" ó Apartado Postal 397